







# FONDO EMEL BIO

# HISTORIA DE LAS VARIACIONES

DE LAS IGLESIAS PROTESTANTES, Y EXPOSICION DE LA DOCTRINA

# DE LA IGLESIA CATOLICA,

SOBRE LOS PUNTOS DE CONTROVERSIA.

OBRAS CURIOSISSIMAS, ENRIQUECIDAS de singular erudicion Escolástica, Theológica, y Dogmática, en que se refieren las variaciones de doctrinas, las temerarias empresas de Lutero, los monstruosos excessos de Enrique VIII. Rey de Inglaterra, la hipocresía, y falsedad de Crammer, Arzobispo de Cantorberi; como tambien de otros Hereges, pretendidos Reformadores, y no menos sacrilegos enemigos de la Santa Iglesia Católica, cuya única verdadera Religion con la mayor refulgencia

gloriosamente triunfa de todas las heregías.

POR EL ILL. MO SEÑOR JACOBO BENIGNO BOSSUET,
Obispo Meldense.

Y TRADUCIDAS DE EL FRANCES

POR DON MIGUEL JOSEF FERNANDEZ Secretario de el Excelentisimo Señor Manages de Ariza, &c.

TOMO TERCERO.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

85537

En Madrid: Por Antonio Fernandez: Año de 1786. . A costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros.

HISTORIAN DETAIL

DELAS GLESPAS PROTESTANTES

Y REPOSICION DE LA DOCTRINA

DE LA IGLESIA CATOLICA, sorre 103 ma 103 ma

ACTION OF THE VERSION OF THE PROPERTY OF STREET OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

trates veroseers Resigion con la mesor rantgencial
granosanente raisoria de rodas las

OS EL ILL'an SENCE I ACCESO L'ENIGNO 202

POR DOW WIGHT FORTER PRINTER P

TOMO TERCERO.

Ha Managara a second Page

tamente, que se re

# COMPENDIO

DE LOS LIBROS CONTENIDOS

en este tomo tercero.

## LIBRO X.

Eforma de la Reyna Isabél. Corrigese la de Eduardo; y la presencia Real, que se habia condenado en tiempo de este Principe, es retenida, y conservada, como indiferente. La Iglesia Anglicana persiste aun en este sentir , y dictamen. Otras variaciones de esta Iglesia en el Reynado de Isabél. La Eclesiastica primacía de la Reyna, mitigada en apariencia, y efectivamente dexada en el mismo estado, que en tiempo de Enrique, y de Eduardo, sin embargo de los escrupulos de esta Princesa. Que la politica supera, y prevalece siempre en esta Reforma. La Fé, los Sacramentos, y toda la Eclesiastica Potestad, puesto todo ello en manos, y poder de los Reyes, y de los Parlamentos. Lo mismo se executa en Escocia. Los Calvinistas de Francia reprueban esta doctrina, pero no obstante convienen, y se acomodan á ella despues. Doctrina de la Inglaterra tocante á la justificacion. La Reyna Isabél favorece á los Protestantes de Francia. Sublevanse estos inmediatamente, que se reconocen con fuerzas. La conjuracion

A 2

(007173)

de Amboise en tiempo de Francisco II. Las guerras civiles en el Reynado de Carlos IX. Que esta conjuración, y estas guerras son assuntos, é intereses de Religión, emprendidos por la autoridad de los Doctores, y de los Ministros del Partido, y fundados sobre la nueva doctrina, que enseña poderse hacer guerra á su propio Principe, por causa de Religion. Que esta doctrina fue expressamente autorizada por los Sinodos Nacionales. Ilusion, y errores de los Escritores Protestantes, y entre otros los de Burnet, los quales pretenden, que el tumulto de Amboise, y las guerras civiles sean assuntos políticos. Que la Religion se mezcló en el homicidio, executado en la persona de Francisco, Duque de Guisa. Confession, y consentimiento de Beza, y del Almirante. Nueva confession de Fé en la Suiza.

COMPENDIO.

#### COMPENDIO DEL LIBRO XI.

Ubstanciada Historia de los Albigenses, y de los Valdenses. Que estas son dos Sectas muy diversas. Que los Albigenses son perfectos Maniquéos. Manifiestase su origen. Que los Paulicianos son un ramo de Maniquéos en Armenia, de donde passan á la Bulgaria: de alli á Italia, y Alemania, donde se les llamó Cathares, y á Francia, donde tomaron el nombre de Albigenses. Sus monstruosos errores, y su hipocresía se descubren, y manifiestan por todos los Autores contemporaneos. Ilusiones de los Protestantes, que procuran disculparles. Testimonio de San Bernardo, á quien se acusa de crédulo, pero fuera de toda razon. Origen de los Valden-

ses. Que los Ministros en vano tienen á estos por discipulos de Berengario. Que creyeron estos la Transubstanciacion. Los siete Sacramentos admitidos, y confessados entre ellos. La confession, y la absolucion Sacramental. Que su error es una especie de Donatismo. Suponen que los Sacramentos dependen de la santidad de sus Ministros, y atribuyen la administracion de ellos á los Seculares, que son hombres de bien. Origen de la Secta, llamada los Hermanos de Bohemia. Que no son Valdenses, y que menosprecian este origen. Que no son discipulos de Juan Hus, aunque se vanaglorían de esto. Sus Diputados enviados por todo el mundo á buscar á los Christianos de su creencia, sin poder hallarles. Impía doctrina de Viclef. Juan Hus, quien se gloría de ser discipulo suyo, le abandona en orden al punto de la Eucharistía. Los discipulos de Juan Hus divididos en Taboritas, y en Calixtinos. Confusion de todas estas Sectas. Que los Protestantes no pueden sacar de ellas ventaja alguna para establecer su mission, ni la succesion de su doctrina. Acuerdo, y convencion de los Luteranos, los Bobemianos, y los Zuinglianos en Polonia. T que las divisiones, discordias, y las reconciliaciones de los Sectarios son igualmente contra ellos.

#### COMPENDIO DEL LIBRO XII.

A UN en la misma Francia las Iglesias de la Reforma se vén turbadas por el termino Substancia. Es mantenido, como se estableció segun la palabra de Dios, Dios, en un Sinodo; y en otro es reducido á nada á favor de los Suizos, á los quales desagradaba la decision. Fé para la Francia, y Fé para la Provincia de los Suizos. Junta de Francfort, y proyecto de nueva confession de Fé para todo el segundo partido de los Protestantes. Lo que en ella se intentaba suprimir á favor de los Luteranos. Detestacion de la presencia real á un mismo tiempo establecida, y suprimida. El assunto de Piscator, y doctrinal decision de quatro Sinodos Nacionales, reducida á nada. Principios de los Calvinistas, y demonstraciones que de ellos se deducen, é infieren á nuestro favor. Proposiciones de Molino, recibidas en el Sinodo de Ay. Que nada hay sólido, sincero ni importante en la Reforma.

#### COMPENDIO DEL LIBRO XIII.

Ariaciones de los Protestantes tocante al Anti-Christo. Vanas predicciones de Lutero. Disimulado efugio de Calvino. Que lo que Lutero habia establecido sobre semejante doctrina, se halla contradicho por Melancton. Nuevo articulo de Fé añadido á la confession en el Sinodo de Gap. Fundamento patentemente falso de este Decreto. Esta doctrina es despreciada en la Reforma. Absurdos, contrariedades, é impiedades de la nueva interpretacion de las profecías, propuesta por Josef Medo, y sostenida por el Ministro Jurieu. Los mas Santos Doctores de la Católica Iglesia se vén puestos en el numero, y classe de los blasfemos, y de los Idólatras, por el injusto, é impío procedimiento de estos Hereges. TO STATE OF THE ST

# HISTORIA

DE LAS
VARIACIONES
DE LAS IGLESIAS
PROTESTANTES.

## LIBRO X.

COMPREHENDE DESDE EL AÑO 1558. hasta el de 1570.

#### COMPENDIO.

REFORMA DE LA REYNA ISABEL.
Corrigese la de Eduardo; y la presencia real, que se habia condenado en tiempo de este Principe, es retenida, y conservada, como indiferente. La Iglesia Anglicana persiste aún en este sentir, y diclamen. Otras variaciones de esta Iglesia en el Reynado de Isabél. La Eclesiastica primacía de la Reyna, mitigada en aparien-